



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

# **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

---

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL  
PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA  
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
**15 DE MAYO DEL 2019**

## **MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ**

PRESIDENTE

**DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**

VICEPRESIDENTE

**DIPUTADA MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**

SECRETARIA

**DIPUTADA MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO**

SECRETARIA

**DIPUTADA VICTORIA CRUZ VILLAR**

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

# **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

---

**Hora de inicio: 11:35**

**Hora de finalización: 12:20**

**Asistencias: 4**

**Faltas: 1**

**Permisos: 0**

---

## **SUMARIO**

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Documentos en Cartera.
3. Iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se reforma el inciso b) del párrafo Vigésimo Octavo del artículo 12; la fracción I del artículo 22; el párrafo primero, la fracción III, V y VI del párrafo quinto del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
4. Iniciativa de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino, del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por la que se modifican los artículos 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.
5. Iniciativa del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca.
6. Iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 4, 6, la fracción I del artículo 9, se adicionan la fracción VII y se recorren las subsecuentes del artículo 11, y se adiciona el artículo 63, recorriéndose los subsecuentes, todos de la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

---

7. Iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción VI y se recorren las subsecuentes del Decreto por el que se establece el Horario Estacional que aplicará en el Estado de Oaxaca.
8. Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 88 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.
9. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se adiciona un capítulo II Denominado “Lesiones Cometidas Contra la mujer en Razón de su Género” con los artículos 283 Bis y 283 ter, recorriéndose los subsecuentes capítulos en su orden al título décimo sexto denominado Delitos Contra la Vida y la Integridad Corporal del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
10. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se adiciona un artículo 25 Bis a la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca.
11. Iniciativa de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino, del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se reforma el artículo 11 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
12. Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción III al artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, recorriéndose las subsecuentes.
13. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se reforma la fracción I y VI, del apartado A, del Artículo 4 y se reforma la fracción VIII, del artículo 308, de la Ley Estatal de Salud.
14. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General de Oaxaca para que en coordinación con la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos Contra la Mujer por Razón de Género, se dé cumplimiento a la resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a la solicitud AVMG/04/2017 de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres para el Estado de Oaxaca, por el cual se debe implementar el protocolo para investigar con perspectiva de género el delito de feminicidio.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

15. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 7 fracción XXIII y 15 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca, en su Título Cuarto, Capítulo II del catálogo Turístico Estatal, para que se actualicen y registren todos los bienes, recursos naturales, gastronómicos y culturales, sitios turísticos del Estado, en el Catálogo Turístico Estatal, incorporando las actualizaciones al Atlas Turístico de México.

16. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Honorable Congreso de la Unión, con la finalidad de que al momento de realizar las reformas y adiciones a las Leyes Secundarias de la materia, tomen en consideración el Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO).

17. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para hacer lo necesario con el fin de que sea hallado con vida, el defensor de Derechos Humanos Ernesto Sernas García; investigar los agravios contra los integrantes de Corriente del Pueblo Sol Rojo, y proteger a defensoras y defensores de derechos humanos en riesgo.

18. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la Secretaría de Salud de Oaxaca, establezca un programa de atención a la salud mental y a las adiciones dentro de las clínicas y hospitales de primer nivel de los Servicios de Salud de Oaxaca.

19. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.

### COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que a través de la Secretaría de Finanzas y la Comisión Estatal del Agua, gestionen, establezcan, destinen y/o privilegien un mayor porcentaje de los recursos para obras e infraestructura en materia de agua y saneamiento, particularmente para aquellos municipios que son



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

atravesados por ríos o contengan presas, lagos, manantiales o cualquier otro cuerpo hídrico susceptible de ser explotado o contaminado.

b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Dirección de la Comisión Estatal del Agua, los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, en coordinación con los Ayuntamientos del Estado y el Director General del Organismo de Cuenca Pacífico Sur de la (CONAGUA), implementen las medidas necesarias para mantener y ampliar los servicios e instalaciones de agua y drenaje, así como de las plantas tratadoras para su saneamiento.

### COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano Floriberto Santiago Pérez, asuma el cargo de Regidor de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano Lucio García Enríquez asuma el cargo de Regidor de Salud y Ecología, cargo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huautla de Jiménez, Teotitlán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la licencia de la Ciudadana Nancy Natalia Benítez Zárate a partir del día quince de enero de dos mil diecinueve y concluyendo el día quince de enero de dos mil veinte; y declara procedente que la ciudadana Reina del Carmen Quiroz Enríquez, asuma el cargo de Regidora de Cultura y Turismo, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, por un periodo de un año, a partir del día quince de enero de dos mil diecinueve y concluyendo el día quince de enero de dos mil veinte, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de San José Durazos perteneciente al Municipio de San Sebastián



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad.

e) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la modificación de nombre a la Agencia de Policía de El Zapote siendo lo correcto Benito Juárez perteneciente al Municipio de San Mateo Yucuntidoo, Sola de Vega, Oaxaca, en atención a las documentales presentadas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad.

f) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/138/2019, del índice de esta Comisión, por no existir materia de estudio, por lo que es procedente declararlo total y definitivamente concluido.

g) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/146/2019, del índice de esta Comisión, por no existir materia de estudio, por lo que es procedente declararlo total y definitivamente concluido.

20. Asuntos Generales.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez  
López:**

SESIÓN ORDINARIA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER  
RECESO DEL PRIMER AÑO DE  
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA  
CUARTA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
**15 DE MAYO DEL 2019**

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencias de Diputadas y Diputados.

**La Diputada Secretaria Magaly López  
Domínguez:**

Se informa a la Presidencia que se registraron cuatro asistencias de Diputadas y un Diputado, por lo tanto existe



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

quórum de la Diputación Permanente. Informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Victoria Cruz Villar, del Partido Verde Ecologista de México.

**(La Diputada Presidente toca el timbre)**

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Concedido de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

**La Diputada Secretaria Magda Isabel Rendón Tirado:**

SESIÓN ORDINARIA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER  
RECESO DEL PRIMER AÑO DE  
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA  
CUARTA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

**15 DE MAYO DEL 2019**

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior...

**El Diputado Saúl Cruz Jiménez:**

Presidenta, pido que se obvie la lectura del orden del día.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Está a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta del Diputado Saúl Cruz Jiménez en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la Diputación Permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las dos sesiones anteriores, celebradas el 8 y 11 de mayo de 2019. En virtud que las actas mencionadas se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número uno aprobado el 21 de noviembre de 2018, se somete a la consideración de la Diputación Permanente. Dado que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones anteriores. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el

acuerdo número uno aprobado el 21 de noviembre de 2018, consulto a la Diputación Permanente si existen observaciones al respecto. No habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites legales correspondientes.

Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Magaly López Domínguez:**

Iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se reforma el inciso b) del párrafo Vigésimo Octavo del artículo 12; la fracción I del artículo 22; el párrafo primero, la fracción III, V y VI del párrafo quinto del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Magda Isabel Rendón Tirado:**

Iniciativa de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino, del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por la que se modifican los artículos 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen, por lo que refiere a la Constitución local a la Comisión Permanente de estudios Constitucionales;

por lo que refiere a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se propone turnar a las comisiones permanentes unidas de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias y estudios Constitucionales. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:**

Iniciativa del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

Se pasa al sexto punto del orden del día.  
Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:**

Iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 4, 6, la fracción I del artículo 9, se adicionan la fracción VII y se recorren las subsecuentes del artículo 11, y se adiciona el artículo 63, recorriéndose los subsecuentes, todos de la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acúsesse de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de cultura física y deportes y de igualdad de género

Se pasa al séptimo punto del orden del día.  
Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:**

Iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción VI y se recorren las subsecuentes del Decreto por el que se establece el Horario Estacional que aplicará en el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acúsesse de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático.

Se pasa al octavo punto del orden del día.  
Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 88 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad.

Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:**

Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se adiciona un capítulo II Denominado “Lesiones Cometidas Contra la mujer en Razón de su Género”

con los artículos 283 Bis y 283 ter, recorriéndose los subsecuentes capítulos en su orden al título décimo sexto denominado Delitos Contra la Vida y la Integridad Corporal del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de igualdad de género.

Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:**

Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se adiciona un artículo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

25 Bis a la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de hacienda. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:**

Iniciativa de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino, del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se reforma el artículo 11 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para atención a la junta de coordinación política. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:**

Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción III al artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, recorriéndose las subsecuentes.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Con fundamento en el artículo 58 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca pregunto a la promovente si desea exponer su iniciativa. Se concede el uso de la palabra a la Diputada.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

**La Diputada Magaly López Domínguez:**

Con el permiso de la mesa. Público presente, medios de comunicación. En el ámbito internacional se ha reconocido que el respeto a los derechos humanos en un Estado democrático depende en gran medida de las garantías que gocen periodistas y personas defensoras de derechos humanos para realizar libremente sus actividades pues ellas y ellos brindan aportes fundamentales para la vigencia y fortalecimiento de las sociedades democráticas. En el contexto de desigualdad, pobreza, discriminación Y exclusión, periodistas y personas defensoras dan voz a quienes no la tienen y hacen públicos problemas invisibilizados, al documentar y denunciar violaciones a los derechos humanos luchan contra la impunidad, impulsan la vigencia del Estado de derecho, apoyan el derecho de las víctimas y detonan transformaciones hacia

una sociedad más justa, ha dicho la Organización de las Naciones Unidas. Para la Comisión interamericana de los derechos humanos la labor de promoción y protección de los derechos humanos que por iniciativa propia realizan las personas bajo su jurisdicción en una actividad legítima que coadyuva con una obligación esencial de los estados y por lo tanto genera en ellos obligaciones especiales de protección, respecto de quienes se han dedicado a promover y proteger tales derechos en una sociedad democrática, las actividades de derechos humanos deben ser protegidas. En sus observaciones finales, al examen de los informes presentados por los estados de 2010 el Comité de derechos humanos de Naciones Unidas señaló a México que debe tomar medidas inmediatas para proporcionar protección eficaz a los periodistas de los defensores de derechos humanos cuyas



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

vidas y seguridad corren peligro a causa de sus actividades profesionales. Uno de los recursos para la protección de periodistas y personas defensoras en riesgo por su trabajo son las medidas de protección o medidas cautelares dictadas por los organismos de derechos humanos. La Comisión interamericana de derechos humanos posee el mecanismo de medidas cautelares establecido en el artículo 25 de su reglamento. En la legislación nacional la ley para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas establece la cooperación entre la Federación y las entidades federativas para implementar y operar medidas de prevención y medidas urgentes de protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentra en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del

ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo. En su artículo 40, la ley de la Comisión nacional de derechos humanos prevé para ese organismo la facultad de solicitar en cualquier momento a las autoridades competentes que se tomen todas las medidas precautorias o cautelares necesarias para evitar la consumación irreparable de las violaciones denunciadas o reclamadas o la producción de daños de difícil reparación a los afectados. Las medidas cautelares están previstas igualmente en la ley de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca. No obstante lo anterior en la legislación oaxaqueña no existe disposición alguna que establezca la obligación del gobierno estatal de dar cumplimiento a esas medidas solicitadas por el organismo local, el nacional o los internacionales para proteger a las personas defensoras y periodistas que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

estén en riesgo por su labor u otros de esos mecanismos, u otras que esos mecanismos determinen. Por ello, propongo añadir una fracción al artículo 52 de la Ley Orgánica del poder ejecutivo con el fin de establecer la garantía del cumplimiento de dichas medidas entre los asuntos que corresponden a la coordinación para la atención de los derechos humanos, oficina auxiliar del gobernador del Estado. Con la adición propuesta correspondería esta oficina lo siguiente: garantizar el cumplimiento de las medidas de protección emitidas a favor de personas defensoras de derechos humanos, periodistas u otros en riesgos determinadas por organismos estatales, nacionales w internacionales, en materia de derechos humanos mediante la coordinación de las acciones de las distintas dependencias del poder ejecutivo del Estado, la Fiscalía General del Estado, los ayuntamientos y las instancias que

resulten pertinentes. Esta iniciativa busca atender las recomendaciones internacionales a México para tomar medidas con el fin de proporcionar protección eficaz a periodistas y personas defensoras de derechos humanos cuyas vidas y seguridad corren peligro a causa de su actividad profesional. Es cuanto.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Gracias Diputada. Acútese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración pública y de derechos humanos. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Magaly López Domínguez:**

Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se reforma la fracción I y VI, del apartado A,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

del Artículo 4 y se reforma la fracción VIII, del artículo 308, de la Ley Estatal de Salud.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de salud. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto. Antes de dar cuenta con este punto, para dar trámite a las proposiciones con punto de acuerdo enlistado hacen el orden del día, esta Presidencia informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 61 fracción tercera del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con punto de acuerdo presentadas tras ser tratadas de urgente y

obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente.

**La Diputada Secretaria Magda Isabel Rendón Tirado:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General de Oaxaca para que en coordinación con la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos Contra la Mujer por Razón de Género, se dé cumplimiento a la resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a la solicitud AVMG/04/2017 de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres para el Estado de Oaxaca, por el cual se debe implementar el protocolo para investigar con perspectiva de género el delito de feminicidio

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de especial seguimiento a la alerta de género para las mujeres en el Estado de Oaxaca. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Magaly López Domínguez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 7 fracción XXIII y 15 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca, en su Título Cuarto, Capítulo II del

catálogo Turístico Estatal, para que se actualicen y registren todos los bienes, recursos naturales, gastronómicos y culturales, sitios turísticos del Estado, en el Catálogo Turístico Estatal, incorporando las actualizaciones al Atlas Turístico de México.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Se reserva para el próximo periodo. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Honorable Congreso de la Unión, con la finalidad de que al momento de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

realizar las reformas y adiciones a las Leyes Secundarias de la materia, tomen en consideración el Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO).

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Se reserva para el próximo periodo. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para hacer lo necesario con el fin de que sea hallado con vida, el defensor de

Derechos Humanos Ernesto Sernas García; investigar los agravios contra los integrantes de Corriente del Pueblo Sol Rojo, y proteger a defensoras y defensores de derechos humanos en riesgo.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Con fundamento en el artículo 58 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo pregunta a la promovente si desea exponer su proposición. Se concede el uso de la palabra a la Diputada.

**La Diputada Magaly López Domínguez:**

Con el permiso de la mesa. Público presente, medios de comunicación. El pasado 10 mayo, desde Suiza, el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas emitió un comunicado en el cual nueve expertas y expertos que forman parte de sus mecanismos de investigación y monitoreo condenaron la falta de avances significativos en la investigación de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

desaparición del abogado oaxaqueño y defensor de derechos humanos Ernesto Sernas García, a un año de estar desaparecido. En el momento de su desaparición el 10 mayo 2018, Sernas García era catedrático de la facultad de derecho y ciencias sociales de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca y fungía como abogado defensor de 23 miembros de la organización corriente del pueblo sol rojo acusados de delitos relacionados con su participación en una manifestación pacífica contra la reforma educativa. Al cumplirse el primer aniversario de la desaparición de Ernesto Sernas García la situación es desesperada para quienes él defendió y para quienes trabajaron con él, dijeron expertos de la ONU. También advirtieron que el grupo representado por Sernas sigue siendo un blanco de ataques. El más reciente fue el asesinato del defensor de derechos

indígenas, Luis armando Fuentes, el 11 de abril en San Francisco Ixhuatán. En sentido similar se pronunciaron el domingo pasado tres organizaciones internacionales de derechos humanos desde Ginebra, París y Dublín. Se trata del observatorio para la protección de los defensores de derechos humanos integrado por la organización mundial contra la tortura y la Federación internacional de los derechos humanos y de frontline defenders, además de denunciar la inacción del gobierno en el caso de Sernas, estas organizaciones también señalaron que, hasta el momento, ni siquiera han priorizado la hipótesis de que su desaparición está vinculada a su trabajo de defensa de derechos humanos. No es la primera vez que desde esta tribuna exigimos la aparición del doctor Ernesto Sernas. De manera reiterada hemos exigido también la investigación de las agresiones contra defensoras y defensores



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

de los derechos humanos y el establecimiento de medidas de protección para garantizar su trabajo. Hoy propongo un punto de acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado exhorta al fiscal general del Estado a realizar de manera urgente las acciones necesarias que deriven en una presentación con vida del defensor de derechos humanos Ernesto Sernas García, cumplir con su obligación de actuar con la debida diligencia en las investigaciones en torno a su desaparición y priorizar la hipótesis de que ésta haya sido en represalia por su trabajo de defensa de derechos humanos. La propuesta incluye también exhortar al fiscal para investigar de manera diligente el homicidio del defensor de derechos humanos Luis armando Fuentes cometido el 11 de abril de 2019 y el resto de agravios contra integrantes de la organización Corriente Sol Rojo priorizando igualmente la hipótesis de

que estos ataques hayan sido en represalia por su trabajo de defensa de derechos humanos. Finalmente se prevé un exhorto al Gobernador para que instruya a las dependencias pertinentes a fin de garantizar la integridad, vida y derecho a defender los derechos humanos de las y los integrantes de la organización corriente del pueblo Sol Rojo, reconociéndoles el carácter de defensoras y defensores de derechos humanos. Más allá de los discursos, el gobierno del Estado está obligado a demostrar con hechos que realmente le interesa proteger a defensoras y defensores de derechos humanos. Hoy está en la mira internacional, esperamos que eso signifique algo para detener la barbarie. Es cuanto.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Gracias Diputada. Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de derechos humanos. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Magaly López Domínguez:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la Secretaría de Salud de Oaxaca, establezca un programa de atención a la salud mental y a las adicciones dentro de las clínicas y hospitales de primer nivel de los Servicios de Salud de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de salud. Se pasa al décimo noveno punto del orden del día: Dictámenes de comisiones. Esta Presidencia informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para su aprobación en el periodo correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dos dictámenes de la Comisión Permanente de agua y saneamiento.

**La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que a través de la Secretaría de Finanzas y la Comisión Estatal del Agua, gestionen, establezcan, destinen y/o privilegien un mayor porcentaje de los recursos para obras e infraestructura en materia de agua y saneamiento, particularmente para aquellos municipios que son atravesados por ríos o contengan presas, lagos, manantiales o cualquier otro cuerpo hídrico susceptible de ser explotado o contaminado.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Dirección de la Comisión Estatal del Agua, los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, en coordinación

con los Ayuntamientos del Estado y el Director General del Organismo de Cuenca Pacífico Sur de la (CONAGUA), implementen las medidas necesarias para mantener y ampliar los servicios e instalaciones de agua y drenaje, así como de las plantas tratadoras para su saneamiento.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siete dictámenes de la Comisión Permanente de gobernación y asuntos agrarios.

**La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano Floriberto Santiago Pérez, asuma el cargo de Regidor de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

Infraestructura y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano Lucio García Enríquez asuma el cargo de Regidor de Salud y Ecología, cargo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huautla de Jiménez, Teotitlán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la licencia de la Ciudadana Nancy Natalia Benítez Zárate a partir del día quince de

enero de dos mil diecinueve y concluyendo el día quince de enero de dos mil veinte; y declara procedente que la ciudadana Reina del Carmen Quiroz Enríquez, asuma el cargo de Regidora de Cultura y Turismo, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, por un periodo de un año, a partir del día quince de enero de dos mil diecinueve y concluyendo el día quince de enero de dos mil veinte, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de San José Durazos perteneciente al Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, en atención a las pruebas



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la modificación de nombre a la Agencia de Policía de El Zapote siendo lo correcto Benito Juárez perteneciente al Municipio de San Mateo Yucuntido, Sola de Vega, Oaxaca, en atención a las documentales presentadas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/138/2019, del índice de esta Comisión, por no existir materia de

estudio, por lo que es procedente declararlo total y definitivamente concluido.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/146/2019, del índice de esta Comisión, por no existir materia de estudio, por lo que es procedente declararlo total y definitivamente concluido.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se concede el uso de la palabra el Diputado César Enrique Morales Niño. Adelante Diputado.

**El Diputado César Enrique Morales Niño:**  
Muy buenas tardes. Muchas gracias Presidenta de la Diputación Permanente.





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

Me traen a esta tribuna dos temas. Empezaré con el más escandaloso. Abogadas, abogados, asociaciones, Barras, colegios, foros y consorcios de abogacía, medios de comunicación y público en general. El día de ayer, en mi carácter de Diputado y Presidente de la mesa directiva de este Congreso, viene una ola de descalificaciones personales e institucionales derivadas de una entrevista radiofónica que fue distorsionada y sacada de contexto. El asunto sería irrelevante si las descalificaciones sólo se refirieron a mi persona pero han trascendido al cargo institucional y por ello es necesario que desde esta tribuna parlamentaria se salvaguarde la buena fe y derecho humano a la verdad para evitar daño a las instituciones. Bajo estas premisas me permito hacer las siguientes precisiones. Primero: reitero mi respeto, admiración y valoro el compromiso diario de las

abogadas y abogados que desde sus distintas trincheras y a través de su carácter ético y honesto generan cambios dinámicos y trascendentes en la vida pública de nuestro país. Del respeto que es manifiesto, he dejado constancia pública y privada ya que ha tenido reuniones con distintos grupos organizados de abogados y abogadas, he asumido como propias las distintas propuestas de iniciativas que me han presentado. Con su ayuda, se han diseñado foros de discusión y debate que se han consolidado en reformas al marco jurídico en diversas materias. Trabajando de la mano con el sector jurídico, tanto con aquellos que ejercen la abogacía en el sector público como en el privado. Segundo, la entrevista radiofónica donde se me acusa que agredía los abogados dura aproximadamente 14 minutos y sólo se ha hecho énfasis en unos cuantos segundos para descontextualizar y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

distorsionar la información ahí contenida. En las grabaciones íntegras de la entrevista y a la comunicadora que me entrevistaba en ese momento le consta que mis comentarios eran referentes a un conflicto político post electoral específico en el municipio de Tezoatlán de Segura y Luna, donde hice un exhorto para que las partes en conflicto lleguen a acuerdos en beneficio de la comunidad. Además, para ejemplificar la gravedad de las diversas problemáticas intermunicipales me referí al municipio de Reyes Etna y acusé que la causa del conflicto ha sido la corrupción de los comisionados municipales, antes llamados administradores porque ellos son los generadores de los problemas que dividen a las comunidades y acuse específicamente a los abogados que en este asunto actúan también como grandes provocadores de esos conflictos por engañar a los pueblos. Hago énfasis Omar

me refería un asunto en particular que conozco muy bien y he visto cómo se ha abusado de la buena fe de nuestra gente. Ahí los abogados no han actuado con ética, como agentes de cambio o solucionador de conflicto. Todo lo contrario, que aunado con los delegados municipales han generado contubernios para sumir más en la crisis post electoral a este municipio. Acuse de corruptos a los delegados municipales que ha impuesto la Secretaría General de gobierno y de ello nadie habla, pero algunos malintencionados se han empeñado en distorsionar mis comentarios para generar un conflicto con el sector de la abogacía a quienes les ha demostrado con hechos que los respeto y valoro. Tercero, llama la atención que cuando hay un congreso crítico de los grandes males que aquejan a los oaxaqueños como es la corrupción en todos sus niveles y ámbito y cuando se avanza en reformas de gran



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

calado no se resalta lo positivo, cuando se avanza en reformas que cuidan la economía familiar como la validez de las actas de nacimiento, la vigencia permanente de las licencias de conducir o cuando se avanza en temas propuestos por grupos de abogados como temas de igualdad real y sustantiva de género, cuando se aprueban temas relativos a la Guardia Nacional o por ejemplo la aprobación de la minuta de la reforma educativa no se destaca el actuar positivo del Congreso pero si se hizo aumentar campañas mediáticas para desacreditar a quienes se han atrevido a alzar la voz para denunciar actos de corrupción, se pretende confrontarlos con los sector de la sociedad. Reitero, la crítica fue contra la corrupción, contra el abuso y el saqueo de las comunidades, contra la deshonestidad, contra ello me pronuncié, nunca fue una crítica aislada contra el sector de la

abogacía. Siempre camina de la mano de los abogados que defienden las causas del pueblo, defienden derechos humanos y a los indígenas, a los abogados presos por injusticia del gobierno, a los que defienden nuestra gente, todos ellos mis respetos. A los abogados que se sintieron agredidos o aludidos por una entrevista que, reiteró, fue descontextualizada y si se sintieron objeto de tal les ofrezco una disculpa. Con los abogados corruptos que generan conflictos y saquean a las comunidades en contubernio con los comisionados municipales no podría disculparme, con ellos no voy a dejar de señalar y hacer públicos estos actos de corrupción. Si me disculpo con ellos, imagínense, mañana van a querer marcharse para que se regularice la corrupción. Agradezco a los abogados y a las barras que previo a fijar un posicionamiento descalificador tuvieron la molestia de escuchar mi versión y me



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

permitieron proporcionarles la entrevista completa. Fue muy ilustrador escuchar de abogados y abogadas que también las barras y colegios de abogacía hacen política y, en ocasiones, son ciegos aplaudidores del sistema o mudos complacientes de los errores del gobierno en turno. Mis respetos a aquellos colectivos que luchan por la ética y el profesionalismo, ajeno a la politiquería descalificadora. Finalmente, en esta cuarta transformación hacemos las cosas diferentes y no le tememos al escrutinio público por ello sean bienvenidas todas aquellas quejas que se han anunciado en mi contra. Incluso me han amenazado con llevarme a organismos internacionales porque me dará la oportunidad, como dicen los abogados, de ser oído y vencido, de ofrecer la evidencia completa para poder demostrar que la entrevista fue descontextualizada y, bueno, el otro tema que me trae a esta tribuna pues

hoy es 15 mayo, hoy se celebra el día del maestro y la maestra. Desde esta tribuna reciban felicitaciones por la ardua labor que desempeñan con nuestros hijos e hijas. Ustedes tienen un papel trascendente en nuestra sociedad porque son día, luz, faro que conduce a buen puerto, porque las bases de nuestra comunidad que residen en la formación que ustedes nos brindan a pesar de las dificultades con que ustedes se enfrentan en su camino diario han consagrarse al apostolado de la educación. Su labor es digna de reconocerse públicamente, sobre todo aquellas maestras y maestros que tienen que dejar a sus familias para recorrer varios kilómetros, para llevar conocimiento a comunidades lejanas, caminar bajo el sol, atraviesan ríos, veredas, montañas para llegar a sus lugares de adscripción. Desde este Congreso, reciban nuestro reconocimiento fraterno. Asimismo quiero



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

manifestarles que el mejor reconocimiento que este Congreso puede darles es escucharlos. Si en el marco de la nueva reforma educativa y en la etapa de armonización, en la cual las legislaturas de las entidades federativas tendrán un año para armonizar su marco normativo con las directrices federales, este Congreso tiene la convicción política para generar espacios de diálogo que permita la construcción de los consensos necesarios con el magisterio democrático y con todas aquellas voces que quieran opinar sobre el tema. En la etapa de armonización se analizarán temas fundamentales, entre ellos el plan para la transformación de la educación de Oaxaca que fue generado por consenso entre la sección 22 y el Instituto estatal de educación pública de Oaxaca. Además de ello, se tiene que revisar la pertinencia de la creación de la Secretaría de educación pública del Estado de Oaxaca para dar

mayor certeza jurídica al órgano encargado de las políticas educativas de nuestro Estado. También se debe analizar la necesidad de que en dicha Secretaría obligatoriamente el o la titular debe ser una persona con perfil docente. Bajo estas premisas, las felicitaciones de las maestras y maestros deben ir acompañadas de compromisos concretos que permitan la mejora de la calidad educativa. En este Congreso, asumimos dichos compromisos por el bien de la educación de nuestras hijas y de nuestros hijos. Muchas felicidades maestras y maestros y sigan trabajando por la educación. Gracias.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Gracias Diputado. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los integrantes de la Diputación Permanente para que asistan a la sesión ordinaria a realizarse a las 11 horas del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

próximo miércoles 22 del año en curso. Se  
levanta la sesión.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**

**ACTA DEL QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.- - - - -**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día miércoles quince de mayo del año dos mil diecinueve, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos el Diputado y las Diputadas, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para el Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión ordinaria. Para dar inicio la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, siendo las siguientes: Gloria Sánchez López, Presidenta; Saúl Cruz Jiménez, Vicepresidente;

Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado. 15 de Mayo del 2019.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

Magaly López Domínguez; Secretaria y Magda Isabel Rendón Tirado, Secretaria. Así mismo, se tiene por presentado el permiso de la Diputada Victoria Cruz Villar, mismo que es concedido por la Diputada Presidenta, de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por lo que existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión. - -

----- -Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, a petición del Diputado Vicepresidente, Saúl Cruz Jiménez, la Diputada Presidenta consulta a los integrantes de la Diputación Permanente si se obvia la lectura del orden del día; petición que es aprobada por el Diputado y las Diputadas presentes. Omitida la lectura del Orden del Día de la sesión, se transcribe enseguida para los efectos procedentes: ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 15 DE MAYO DE 2019. 1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores. 2. Documentos en Cartera. 3. Iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se reforma el inciso b) del párrafo Vigésimo Octavo del artículo 12; la fracción I del artículo 22; el párrafo primero, la fracción III, V y VI del párrafo quinto del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 4. Iniciativa de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino, del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por la que se modifican los artículos 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 5. Iniciativa del Diputado Gustavo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

---

Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca. 6. Iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 4, 6, la fracción I del artículo 9, se adiciona la fracción VII y se recorren las subsecuentes del artículo 11, y se adiciona el artículo 63, recorriéndose los subsecuentes, todos de la Ley de la Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca. 7. Iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción VI y se recorren las subsecuentes del Decreto por el que se establece el Horario Estacional que aplicará en el Estado de Oaxaca. 8. Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 88 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca. 9. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se adiciona un capítulo II Denominado “Lesiones Cometidas Contra la mujer en Razón de su Género” con los artículos 283 Bis y 283 ter, recorriéndose los subsecuentes capítulos en su orden al título décimo sexto denominado “Delitos Contra la Vida y la Integridad Corporal” del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 10. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se adiciona un artículo 25 Bis a la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca. 11. Iniciativa de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino, del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se reforma el artículo 11 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 12. Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

---

III al artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, recorriéndose las subsecuentes. 13. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se reforma la fracción I y VI, del apartado A, del artículo 4 y se reforma la fracción VIII, del artículo 308, de la Ley Estatal de Salud. 14. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que en coordinación con la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos Contra la Mujer por Razón de Género, se dé cumplimiento a la resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a la solicitud AVMG/04/2017 de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres para el Estado de Oaxaca, por el cual se debe implementar el protocolo para investigar con perspectiva de género el delito de feminicidio. 15. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 7 fracción XXIII y 15 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca, en su Título Cuarto, Capítulo II del catálogo Turístico Estatal, para que se actualicen y registren todos los bienes, recursos naturales, gastronómicos y culturales, sitios turísticos del Estado, en el Catálogo Turístico Estatal, incorporando las actualizaciones al Atlas Turístico de México. 16. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Honorable Congreso de la Unión, con la finalidad de que al momento de realizar las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

---

reformas y adiciones a las Leyes Secundarias de la materia, tomen en consideración el Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO). 17. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para hacer lo necesario con el fin de que sea hallado con vida, el defensor de Derechos Humanos Ernesto Sernas García; investigar los agravios contra los integrantes de Corriente del Pueblo Sol Rojo, y proteger a defensoras y defensores de derechos humanos en riesgo. 18. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la Secretaría de Salud de Oaxaca, establecer un programa de atención a la salud mental y a las adicciones dentro de las clínicas y hospitales de primer nivel de los Servicios de Salud de Oaxaca. 19. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que a través de la Secretaría de Finanzas y la Comisión Estatal del Agua, gestionen, establezcan, destinen y/o privilegien un mayor porcentaje de los recursos para obras de infraestructura en materia de agua y saneamiento, particularmente para aquellos municipios que son atravesados por ríos o contengan presas, lagos, manantiales o cualquier otro cuerpo hídrico susceptible de ser explotado o contaminado. b) Dictamen con Proyecto de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

---

Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Dirección de la Comisión Estatal del Agua, los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, en coordinación con los Ayuntamientos del Estado y el Director General del Organismo de Cuenca Pacífico Sur de la (CONAGUA), implementen las medidas necesarias para mantener y ampliar los servicios e instalaciones de agua y drenaje, así como de las plantas tratadoras para su saneamiento. COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano Floriberto Santiago Pérez, asuma el cargo de Regidor de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano Lucio García Enríquez asuma el cargo de Regidor de Salud y Ecología, cargo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huautla de Jiménez, Teotitlán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la licencia de la Ciudadana Nancy Natalia Benítez Zárate a partir del día quince de enero de dos mil diecinueve y concluyendo el día quince de enero de dos mil veinte; y declara procedente que la ciudadana Reina del Carmen Quiroz Enríquez, asuma el cargo de Regidora de Cultura



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

---

y Turismo, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, por un periodo de un año, a partir del día quince de enero de dos mil diecinueve y concluyendo el día quince de enero de dos mil veinte, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de San José Durazos perteneciente al Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad. e) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la modificación de nombre a la Agencia de Policía de El Zapote siendo lo correcto Benito Juárez perteneciente al Municipio de San Mateo Yucuntidoó, Sola de Vega, Oaxaca, en atención a las documentales presentadas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad. f) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/138/2019, del índice de esta Comisión, por no existir materia de estudio, por lo que es procedente declararlo total y definitivamente concluido. g) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/146/2019, del índice de esta Comisión, por no existir materia de estudio, por lo que es procedente declararlo total y definitivamente concluido. 20.- Asuntos Generales: del cual, una vez que se conoce el contenido del orden del día, se pone a la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

consideración de la Diputación Permanente el mismo. En atención a que ninguna de las Diputadas hace uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y el Diputado presentes levantan la mano). Por lo que se aprueba el orden del día por unanimidad.- - - - - I.- En atención a que las actas de las sesiones anteriores de la Diputación Permanente: Ordinaria celebrada el ocho de mayo de dos mil diecinueve; y Extraordinaria realizada el once de mayo del mismo año, se sujetaron a lo dispuesto por el Acuerdo número 1, aprobado el veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, la Diputada Presidenta pone a la consideración de la Diputación Permanente las mismas; y dado que ni el Diputado ni las Diputadas solicitan el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a quienes estén por la afirmativa de aprobarlas se sirvan expresarlo levantando la mano (el Diputado y las Diputadas presentes levantan la mano). En vista del resultado, la Diputada Presidenta declara aprobadas las actas de las sesiones anteriores de la Diputación Permanente: Ordinaria celebrada el ocho de mayo de dos mil diecinueve; y Extraordinaria realizada el once de mayo del mismo año, por unanimidad a favor.- - - - -

- - - II.- En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el Acuerdo número 1, aprobado el veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, la Diputada Presidenta pregunta a la Diputación Permanente si existe alguna observación a los documentos mencionados. No habiendo observaciones, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

respectivos acuerdos: 01) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de mayo del año en curso, en el cual integrantes del Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán, Huajuapán; solicitan la revocación de mandato del ciudadano José Luis Ramírez Alverdín, Presidente Municipal del Municipio antes citado. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----02) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de mayo del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal y el Tesorero Municipal de San Nicolás Hidalgo, Silacayoápam; solicitan se autorice y otorgue una partida presupuestal especial a efecto de poder cumplir con la sentencia emitida en el expediente JDC/309/2018 emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.-----03) Oficio número 207/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de mayo del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de Silacayoápam; remite Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----04) Oficio Número SSP/DGAJ/DLCC/2171/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso, en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública, da respuesta al Acuerdo número 153 de la LXIV Legislatura del Estado, mediante el cual exhorta a las Instancias que intervienen, procuran y administran justicia como son la Secretaría de Seguridad Pública, las Policías Municipales, la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, y el Tribunal Superior de Justicia del Estado, para garantizar el derecho de las personas hablantes de lengua indígena de ser asistidos de traductor e intérprete en su



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

lengua indígena, variante lingüística y conocedor de su cultura. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 153 de esta Legislatura.-----

-05) Oficio número TEEO/SG/A/3047/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de mayo del año en curso, en el cual, el actuario del Tribunal Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, notifica la sentencia de fecha siete de mayo del año en curso dictada en autos del expediente JDC/54/2019, relativa al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano promovido por Virginia Silvia Hernández Roldan contra actos del Presidente Municipal del Santiago Huajolotitlán, Huajuapán. Se acusa recibo y para su Atención se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género, para ser agregado al expediente 29/2019; del índice de la Comisión de Derechos Humanos y a la Comisión Permanente de Igualdad de Género para ser Agregado al expediente 40/2019.-----

-06) Oficio número TEEO/SG/A/2975/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso, en el cual, el actuario del Tribunal Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, notifica el Acuerdo de fecha tres de mayo del año en curso, dictado en autos del expediente JDCI/14/2019 y Acumulados, relativa al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía en el Régimen de Sistemas Normativos Internos promovido por la Ciudadana Angelina Vázquez y otros contra actos del Presidente Municipal de Santa Catarina Quierí, Miahuatlán. Se acusa recibo y para su Atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios; y a la Comisión Especial de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres del Estado de Oaxaca.-----



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

-----07) Oficio 014/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Mateo Peñasco, Tlaxiaco; solicita la elevación de categoría administrativa, a la Comunidad de San Pedro Mártir. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----08) Oficio número TEEO/SG/A/2969/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo por el cual se requiere al Presidente de la Comisión de Gobernación y Asuntos Agrarios, para que, una vez que reanude el Pleno su segundo periodo ordinario de sesiones, someta a su consideración el dictamen atinente para su aprobación y en consecuencia, emita el decreto correspondiente, respecto al Municipio de Santiago Textitlán, Sola de Vega. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 116/2019.-----09) Oficio número SSP/DGAJ/DLCC/2170/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso, en el cual el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 168, por el que se condena la práctica ilegal de realizar disparos al aire, principalmente con el motivo del fin de año e inicio de otro, ya que siempre pondrán en riesgo la integridad y la vida de otra persona y exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, así como a los Ayuntamientos a que intensifiquen sus operativos y estrategias de seguridad, disuasión y prevención del delito, de portación de armas de fuego y disparos al aire, especialmente durante las festividades tradicionales. Así mismo, para que dé celeridad a la investigación por





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

el fallecimiento de la niña de apenas siete años, como consecuencia de una bala disparada al aire, ocurrida el treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho, en el Municipio de Santa María Petapa, del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados Integrantes de esta Legislatura, agréguese al acuerdo 168.- - - - -10) Oficio número SSP/DGAJ/DLCC/2169/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso, en el cual el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 154, por el que se exhorta a los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que realicen las adquisiciones de materiales en la modalidad “compras sustentables” preferentemente a empresas comunitarias y Oaxaqueñas, con el fin de contribuir al consumo local y a la producción sustentable de bienes para la preservación del medio ambiente. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados Integrantes de esta Legislatura, agréguese al acuerdo 154.- - - - -11) Oficio número P.M//2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Villa de Zaachila; solicita se determine sobre la procedencia o improcedencia de la entrega de los recursos económicos asignados a favor de la Agencia Municipal Vicente Guerrero, derivado de la problemática que describe en su escrito de cuenta. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y programación.- - - - -12) Oficio Número INE/OAX/JL/VR/1132/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de mayo del año en curso, en el cual, la Vocal del Registro Federal de Electores, informa que los trabajos correspondientes para



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

valorar la procedencia de la actualización de la Cartografía Electoral, respecto de las elevaciones de Categoría Administrativa aprobadas mediante los Decretos 605, 606 y 607 de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, serán analizados conforme a los Lineamientos para la Actualización del Marco Geográfico Electoral. Se acusa recibo y agréguese a los decretos número 605, 606 y 607 de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado.- - - - -13) Oficio número RAPCFI/0042/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de mayo del año en curso, en el cual el Regidor de Artes Populares, Comercio y Fomento Industrial del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza; solicita se audite al Municipio respecto al periodo dos mil diecisiete – dos mil dieciocho. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.- - - - -14) Oficio número 319-18/19 II P.O. ALJ-PLeg recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de mayo del año en curso, en el cual el Presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua; exhorta para que en el ámbito de competencia; se exhorte a las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión respecto a la iniciativa de la Ley de Humanidades, Ciencias y Tecnologías. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.- - - -15) Oficio número TEEO/SG/A/3057/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el diez de mayo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica requiere y apercibe a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, respecto al procedimiento de revocación de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

mandato, en contra de autoridades del Municipio de San Jerónimo Sosola, Etlá, Oaxaca. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente 02/2019.- - - - -16) Oficio número 215/SPVM/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula, solicita la aprobación de una partida presupuestal extraordinaria para el pago de la sentencia dictada en autos del expediente JDC/37/2012, del índice del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- - - - -17) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Pedro Huilotepec, Tehuantepec; solicita la intervención para que se les otorgue una cita, y plantear la problemática de su Municipio. Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - -18) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de mayo del año en curso, en el cual el Oficial Mayor del Congreso del Estado de Coahuila; hace del conocimiento lo relativo a una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las legislaturas locales del país, a reconocer el matrimonio igualitario, así como el procedimiento de reconocimiento de género por vía administrativa dentro de su legislación. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - -19) Oficio número SG-JAX-422/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el trece de mayo del año en curso, en el cual el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Poder Judicial



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

de la Federación, notifica la sentencia dictada el nueve de mayo del año en curso, mediante la cual ordena al Congreso del Estado, que en atención al contenido de la presente sentencia, nombre de entre los integrantes electos del cabildo al concejal que ocupara el cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de la Heroica Villa Tezoatlán de Segura y Luna. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - - -20) Oficio número MSLM/2019-175, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el trece de mayo del año en curso, en que el Presidente Municipal de Santa Lucia Monteverde, Putla, solicita la elevación de categoría administrativa como Agencia de Policía, a la localidad de El Progreso Yucubey. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - - -21) Oficio número MSP/563/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Pedro Tapanatepec, Juchitán; remite Bando de Policía y Buen Gobierno. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - - -22) Oficio número TEEO/SG/A/2962/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de mayo del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo por el cual el Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán ha dado cumplimiento a la resolución. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente 139/2019.- - - - - -23) Oficio número LXIV/CPAP/025/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de mayo del año en curso, en el cual el Diputado Ericel Gómez Nucamendi, Presidente de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

---

Comisión Permanente de Administración Pública; remite informe correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Comisión que preside. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Junta de Coordinación Política.- - - - -24) Oficio Número 1316.5./236/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de mayo del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, comunica lo relativo a la atención otorgada al Decreto número 181 de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Se acusa recibo y agréguese al decreto número 181 de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado.- - III.- Terminados los documentos en cartera, se da cuenta con la iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se reforma el inciso b) del párrafo Vigésimo Octavo del artículo 12; la fracción I del artículo 22; el párrafo primero, la fracción III, V y VI del párrafo quinto del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: del cual, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.- - - - - IV.- Con respecto de la iniciativa de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino, del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por la que se modifican los artículos 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

estudio y dictamen por lo que respecta a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; y por lo que respecta a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a las Comisiones Permanentes Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; y de Estudios Constitucionales.----- V.- Se tiene que la iniciativa del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.----- VI.- Por lo que respecta a la iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 4, 6, la fracción I del artículo 9, se adiciona la fracción VII y se recorren las subsecuentes del artículo 11, y se adiciona el artículo 63, recorriéndose los subsecuentes, todos de la Ley de la Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Cultura Física y Deporte; y de Igualdad de Género.----- VII.- En cuanto a la iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción VI y se recorren las subsecuentes del Decreto por el que se establece el Horario Estacional que aplicará en el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.- - - - - VIII. En atención a la iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 88 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.- - - - - IX.- Se da cuenta con la iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se adiciona un capítulo II Denominado “Lesiones Cometidas Contra la mujer en Razón de su Género” con los artículos 283 Bis y 283 ter, recorriéndose los subsecuentes capítulos en su orden al título décimo sexto denominado “Delitos Contra la Vida y la Integridad Corporal” del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Igualdad de Género.- - - - - X.- En relación a la iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

adiciona un artículo 25 Bis a la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda. - - - - - XI.- En cuanto a la iniciativa de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino, del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se reforma el artículo 11 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y se turna para atención a la Junta de Coordinación Política. - - - - -  
- - - - - XII.- Por lo que corresponde a la iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción III al artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, recorriéndose las subsecuentes: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración Pública; y de Derechos Humanos. - - - - - XIII. En cuanto a la iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se reforma la fracción I y VI, del apartado A, del Artículo 4 y se reforma la fracción VIII, del artículo 308,





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

de la Ley Estatal de Salud: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.-----  
-----Antes de dar trámite a las proposiciones con Punto de Acuerdo siguientes, la Diputada Presidenta informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 61, fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con Punto de Acuerdo para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservan para el periodo correspondiente, por consiguiente se da cuenta con el siguiente asunto.----- XIV. Por lo que respecta a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que en coordinación con la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos Contra la Mujer por Razón de Género, se dé cumplimiento a la resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a la solicitud AVMG/04/2017 de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres para el Estado de Oaxaca, por el cual se debe implementar el protocolo para investigar con perspectiva de género el delito de feminicidio: se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones siguientes: Permanente de Igualdad de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

Género; y Especial de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca.- - - - - XV. Se tiene que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 7 fracción XXIII y 15 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca, en su Título Cuarto, Capítulo II del catálogo Turístico Estatal, para que se actualicen y registren todos los bienes, recursos naturales, gastronómicos y culturales, sitios turísticos del Estado, en el Catálogo Turístico Estatal, incorporando las actualizaciones al Atlas Turístico de México: se reserva para el próximo periodo correspondiente.- - - - - XVI. De igual forma, la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Honorable Congreso de la Unión, con la finalidad de que al momento de realizar las reformas y adiciones a las Leyes Secundarias de la materia, tomen en consideración el Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO): se reserva para el próximo periodo correspondiente.- - - - - XVII. En cuanto a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para hacer lo necesario con el fin de que sea hallado con vida, el defensor de Derechos Humanos Ernesto Sernas García; asimismo investigar los agravios contra los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

integrantes de Corriente del Pueblo Sol Rojo, y proteger a defensoras y defensores de derechos humanos en riesgo: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Derechos Humanos.-

----- XVIII. Por lo que respecta a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la Secretaría de Salud de Oaxaca, establecer un programa de atención a la salud mental y a las adicciones dentro de las clínicas y hospitales de primer nivel de los Servicios de Salud de Oaxaca: se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.- - - XIX.- En atención a este punto: DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. La Presidencia informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente se relacionan enseguida: COMISIÓN



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

---

PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que a través de la Secretaría de Finanzas y la Comisión Estatal del Agua, gestionen, establezcan, destinen y/o privilegien un mayor porcentaje de los recursos para obras de infraestructura en materia de agua y saneamiento, particularmente para aquellos municipios que son atravesados por ríos o contengan presas, lagos, manantiales o cualquier otro cuerpo hídrico susceptible de ser explotado o contaminado. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Dirección de la Comisión Estatal del Agua, los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, en coordinación con los Ayuntamientos del Estado y el Director General del Organismo de Cuenca Pacífico Sur de la (CONAGUA), implementen las medidas necesarias para mantener y ampliar los servicios e instalaciones de agua y drenaje, así como de las plantas tratadoras para su saneamiento. COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano Floriberto Santiago Pérez, asuma el cargo de Regidor de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

---

Oaxaca, declara procedente que el ciudadano Lucio García Enríquez asuma el cargo de Regidor de Salud y Ecología, cargo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huautla de Jiménez, Teotitlán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la licencia de la Ciudadana Nancy Natalia Benítez Zárate a partir del día quince de enero de dos mil diecinueve y concluyendo el día quince de enero de dos mil veinte; y declara procedente que la ciudadana Reina del Carmen Quiroz Enríquez, asuma el cargo de Regidora de Cultura y Turismo, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, por un periodo de un año, a partir del día quince de enero de dos mil diecinueve y concluyendo el día quince de enero de dos mil veinte, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de San José Durazos perteneciente al Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad. e) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la modificación de nombre a la Agencia de Policía de El Zapote siendo lo correcto Benito Juárez perteneciente al Municipio de San Mateo Yucuntidoó, Sola de Vega, Oaxaca, en atención a las documentales presentadas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad. f) Dictamen con Proyecto de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/138/2019, del índice de esta Comisión, por no existir materia de estudio, por lo que es procedente declararlo total y definitivamente concluido. g) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/146/2019, del índice de esta Comisión, por no existir materia de estudio, por lo que es procedente declararlo total y definitivamente concluido.-----

----- XIX.- En ASUNTOS GENERALES, se le concede el uso de la palabra al Diputado César Enrique Morales Niño para abordar dos temas: el primero, en relación a las descalificaciones personales e institucionales que surgieron a partir de una entrevista que le realizaron en su carácter de Diputado y Presidente de la Mesa Directiva del Congreso. Por ello considera necesario que se salvaguarde la buena fe y el derecho humano a la verdad para evitar un daño a las instituciones realizando una serie de precisiones ante lo sucedido. Primero: reitera su respeto, admiración y valora el compromiso de las abogadas y abogados, a través de su carácter ético y honesto; generan cambios dinámicos y trascendentes en la vida pública de nuestro país. Segundo, que la entrevista radiofónica donde se le acusa de agredir a los abogados dura aproximadamente catorce minutos y sólo se ha hecho énfasis en unos cuantos segundos para descontextualizar y distorsionar la información. Que sus comentarios eran referentes al conflicto político post electoral en el Municipio de Tezoatlán de Segura y Luna, donde realizó un exhorto para que las partes en conflicto lleguen a acuerdos en beneficio de la Comunidad. Indica que también se refirió al caso del Municipio de Reyes Etna, acusando específicamente a los abogados que en este asunto actúan, como



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

---

grandes provocadores de esos conflictos por engañar a los pueblos. En ese lugar, los abogados no han actuado con ética, como agentes de cambio o solucionador de conflicto. Que a raíz de esos comentarios algunos malintencionados se han empeñado en distorsionar sus comentarios para generar un conflicto con el sector de la abogacía a quienes les ha demostrado con hechos que los respeta y valora. Tercero, le llama la atención que cuando hay un Congreso crítico de los grandes males que aquejan a los oaxaqueños como es la corrupción en todos sus niveles y ámbito y cuando se avanza en reformas de gran calado no se resalta lo positivo: como la validez de las actas de nacimiento, la vigencia permanente de las licencias de conducir o cuando se avanza en temas propuestos por grupos de abogados como temas de igualdad real y sustantiva de género, cuando se aprueban temas relativos a la Guardia Nacional o, por ejemplo, la aprobación de la minuta de la reforma educativa no se destaca el actuar positivo del Congreso; pero si se hizo para aumentar campañas mediáticas para desacreditar. Finaliza su primer tema, agradeciendo a los abogados y a las barras de abogados, que previo a fijar un posicionamiento descalificador, tuvieron la molestia de escuchar su versión y permitir proporcionarles la entrevista completa. Expresa su respeto a aquellos colectivos que luchan por la ética y el profesionalismo, ajeno a la politiquería descalificadora. Finalmente, menciona que en la cuarta transformación se hacen las cosas diferentes y no se teme al escrutinio público. Con respecto del segundo tema, hoy, quince de mayo de dos mil diecinueve, felicita a los maestros y maestras, por la ardua labor que desempeñan. Menciona que tienen un papel trascendente en la sociedad, porque las bases de la comunidad que residen en la formación que nos brindan a pesar de las dificultades. Una labor es digna de reconocerse públicamente, sobre todo aquellas maestras y maestros que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

tienen que dejar a sus familias para recorrer varios kilómetros, para llevar conocimiento a comunidades lejanas, caminar bajo el sol, atraviesan ríos, veredas, montañas para llegar a sus lugares de adscripción. Asimismo, manifiesta que el mejor reconocimiento que el Congreso puede darles es escucharlos, en el marco de la nueva reforma educativa y en la etapa de armonización. Además de ello, se tiene que revisar la pertinencia de la creación de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca, para dar mayor certeza jurídica al órgano encargado de las políticas educativas de nuestro Estado. Bajo estas premisas, felicita a las maestras y maestros. Finaliza diciendo que el Congreso asume dichos compromisos por el bien de la educación. - - - - - Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente, para el próximo día miércoles veintidós de mayo del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las doce horas con veinte minutos del día de su inicio. **DAMOS FE.** - - - - -

**GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ**

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE**

**MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO**

**DIPUTADA SECRETARIA**





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

# **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

---

**“2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer”.**